

Juventudes y elecciones. La importancia de participar

Yanko Durán Prieto*

Palabras clave: juventudes; participación ciudadana; elecciones; democracia.

Keywords: youth; citizen participation; elections; democracy

Resumen

La participación ciudadana se refiere a la intervención de la sociedad en actividades públicas que inciden en la toma de decisiones sobre asuntos públicos en un contexto democrático. Se trata de construir espacios en los cuales los distintos grupos de la sociedad puedan participar a través de los instrumentos y mecanismos puestos a su disposición para facilitar su intervención en la toma de decisiones públicas. De ahí la relevancia de que las nuevas generaciones conozcan la existencia de estos mecanismos que están a su disposición y sepan que participar en ellos, es un derecho tan importante como lo es el derecho a votar.

Abstract

Citizen participation refers to the intervention of society in public activities that affect decision-making on public affairs in a democratic context. It is about building spaces in which different groups in society can participate through the instruments and mechanisms made available to them to facilitate their intervention in public decision-making. Hence the importance of new generations knowing the existence of these mechanisms that are at their disposal and knowing that participating in them is a right as important as the right to vote.

I. Introducción

Atendiendo a lo dispuesto por la Organización de las Naciones Unidas, jóvenes son las personas que se ubican entre los 15 y los 24 años; en nuestro país, la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, así como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía consideran el rango entre los 12 y los 29 años.

Para efecto del presente análisis, relacionado con la participación ciudadana, la celebración de elecciones y juventud, contemplaremos principalmente el rango comprendido de los 18 a 29 años, es decir, la *ciudadanía joven*.

Los temas que abordaremos son muy interesantes, incluso, para mí, apasionantes; considero que, en tiempos como los que vivimos, la participación ciudadana es una cuestión sobre la que debemos conocer y ser parte, pues constituye un aspecto de la vida en comunidad que, por fortuna para nuestro Estado, ha dado origen a vías legales

**Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. Correo: presidencia@ieechihuahua.org.mx



adicionales a la celebración de elecciones, en las que vale mucho la pena participar también, como lo iremos viendo más adelante.

Menciono lo anterior porque, no es un secreto para nadie que, en nuestro país, como sucede también en muchos otros, se percibe con creciente intensidad un desencanto por la democracia; que, además, se ve alimentado con la salida a la luz pública de casos de corrupción e impunidad, pocos resultados de los gobiernos en el combate al crimen organizado, un bajo crecimiento económico y la escasa o nula reducción de la brecha de desigualdad en la población.

Obviamente, con ese tipo de escenarios se vuelve casi natural para cualquier persona: el cuestionarse qué problemas resuelve entonces la democracia o, incluso, preguntarse si en realidad resuelve problemas. Cuestionamiento que está afectando con mucha intensidad a la gente joven.

Pues sobre este punto, el politólogo mexicano José Woldenberg (2017), quien fue el primer presidente del IFE (ahora INE), de 1996 a 2003, ha dicho que un problema de origen sobre este desencanto es que pensamos en la democracia como si debiera ser la *solución*, pero más que eso, como si fuera una varita mágica (p. 185), cuando en realidad es un régimen de gobierno.

Entonces, nos dice que, entendida así la democracia, como forma de gobierno, veremos que sí resuelve algunos problemas, pues tiene dos objetivos fundamentales: 1) permitir la coexistencia y competencia pacífica de la diversidad política y, 2) posibilitar el cambio de los gobernantes sin el costoso expediente de la sangre.

Las generaciones jóvenes, nacieron en una época de elecciones pacíficas y periódicas, garantizadas y organizadas por instituciones autónomas como el IFE ahora INE, que organiza las elecciones federales (Presidencia de la República, Diputaciones y Senadurías) y el Instituto Estatal Electoral para las locales (Gubernatura, ayuntamientos y diputaciones); elecciones que se celebran el primer domingo de junio cada tres años y luego, el lunes siguiente, todos vamos a nuestras actividades cotidianas atentos a saber quién ganó, es decir, quién o quiénes serán nuestros representantes populares, sin que veamos el surgimiento de revueltas, golpes de Estado o violencia generalizada, como sucede en países cuya democracia es débil o inexistente.

Sin embargo, hace 30 años no era así, las elecciones las organizaba el gobierno.

II. Democracia representativa y participación ciudadana.

Actualmente, vivimos en una época de crisis de representatividad, hay un claro descrédito o falta de credibilidad en las instituciones y esto, a su vez, lleva a una actitud de desdén por lo público, el rechazo a la clase política y a la actividad gubernamental; ello, en buena parte, por el desenvolvimiento de quienes hacen política en el ejercicio del poder, o dicho de otra forma, de la representación popular que ostentan; lo que también ha generado el desprestigio de la política, de los partidos políticos y las cúpulas o élites que la operan.

Lógicamente, esa falta de credibilidad incide en la participación de la ciudadanía en las elecciones, pues no encuentra alicientes para salir a votar por candidatas y candidatos que son postulados por partidos políticos, y que, a la postre, se convertirán en representantes populares, por lo tanto, se percibe que solo se habrá de mantener vigente la situación. Esto, da muestra de que, como señaló Norberto Bobbio, las *oligarquías político-partidistas* y los *grupos de interés* son sujetos de la democracia que relegan a la ciudadanía (pp. 17); ello es un problema, por decirlo de algún modo, clásico.

Al respecto, el catedrático español Francisco Laporta (2005) dice que, en el ámbito iberoamericano, durante los regímenes autoritarios, allá por las décadas de los 60s y 70s del siglo pasado, la democracia representativa era una exigencia ineludible, incluso, la militancia a algún partido político era casi un deber moral y motivo de orgullo. Sin embargo, al paso de unos pocos años la sociedad percibió a la representación política como un engaño y, a la militancia partidista, como un estigma (p. 36).

Según datos del Informe 2023 del Latinobarómetro -que pueden consultar en internet-, nos encontramos en una recesión de la democracia ante la asunción al poder -por la vía “democrática” o electoral- de figuras autoritarias o autocráticas, de esto hay ejemplos muy recientes.

Por lo que toca a México, la situación actual es crítica, pues se encuentra, también según el Latinobarómetro, pongan atención, en el TERCER LUGAR de países latinoamericanos con menor apoyo a la democracia, incluso, estamos en el PRIMER LUGAR de opiniones de personas a favor de que, en determinadas circunstancias, *apoyarían contar con un gobierno autoritario*, pues esto lo respalda un 33% de la población; sí, la tercera parte de las mexicanas y mexicanos piensan así. Además, OJO, según el Informe, son las juventudes quienes menos apoyan la democracia, en cambio, a mayor edad, más apoyo.

Claro, las condiciones socioeconómicas desfavorables y su papel en la brecha de desigualdad, es un escenario que mantiene la mala percepción de la democracia. Por ello hay quienes prefieren un régimen autoritario si este va a resolver problemas como el desempleo, la economía familiar, la seguridad, etc. Pero cuidado, la historia dice que un régimen autoritario también impactará en perjuicio de nuestras libertades y derechos, o sea que, como dicen: cuidado con lo que desees.

Ahora, hay quienes, por otra parte, como protesta, se abstienen de participar en las elecciones; sin embargo, el abstencionismo como expresión NO TIENE EFECTOS en el sistema electoral mexicano, las bajas votaciones no anulan la elección, sí, dejan claro la falta de interés, pero lo que pasa en realidad es que dejan en manos de pocas personas una decisión que nos afecta a todos, no solo a los que votan.

Por eso, es preocupante observar las recientes decisiones electorales en diversos países, ante la oferta “fácil” de acabar con lo que la *política* tradicional (de la corrupción) ha provocado. Es decir, vemos a la ciudadanía votando para expresar su molestia ante la prevalencia de malas condiciones de vida.

Esta cuestión proviene de la polarización, de personalismos, del control del poder por parte de pocos, que desplazan al pueblo. Por eso, las ofertas políticas actuales son precisamente las que implican derrocar a la clase política y castigar la corrupción, tal como vimos recientemente en Argentina, con Javier Milei, quien, vale la pena mencionar, ganó la elección con porcentajes de participación históricos.

¿Qué otros efectos genera este ánimo de desencanto?, lamentablemente son negativos, en las dos últimas décadas, la ciudadanía chihuahuense que acude a votar ronda entre el 40 y 50% de quienes conforman la Lista Nominal. El aumento o disminución en el índice de votación puede deberse a muchos factores, por lo que no hay una respuesta única para explicar el fenómeno. Pero el tema principal es que vota la mitad o menos de quienes pueden hacerlo.

Pero uno de los factores que sin duda incide en el bajo porcentaje de votación, para bien o para mal de la participación ciudadana en elecciones, es la percepción de que hay una poca o nula representación por parte de quienes resultan electos. En otras palabras, la ciudadanía no se siente representada por sus autoridades.

Aquí cobra relevancia mencionar que es la juventud el grupo de electoras y electores de menor participación en las elecciones y la política, cuando podría ser el más fuerte para provocar cambios, pues representan el 27% de la lista nominal de electores y, además, cuentan con mayores posibilidades que otras generaciones, ante su forma de interactuar en el espacio digital.

La cuestión, es que tal vez solo están enfocando su atención en el espacio digital, sin acudir al espacio institucional o el legalmente establecido, y luego se observan resultados que sobre a todo a las personas les pueden resultar desalentadores. Les voy a citar un par de ejemplos:

En la elección de los Estados Unidos de 2016, aún y cuando el escenario del mundo millennial indicaba en casi todos los estados que la ganadora de las elecciones sería Hillary Clinton, lo cierto es que el resultado reflejó la realidad: las personas jóvenes no salieron a votar. Las estadísticas indicaron que la generación más grande e influyente de los Estados Unidos no ejerció su derecho a la democracia.

Durante la campaña electoral, el gran problema al que se enfrentó Donald Trump fue precisamente que las juventudes no lo seguían, sus niveles de aceptación entre las nuevas generaciones eran muy bajos, las encuestas demostraban que solamente contaba con el apoyo de un 20% de las personas menores de 35 años, frente a un 56% de aceptación de Hillary Clinton.

La mayoría de las y los jóvenes reconocieron que era imposible para ellos que alguien como Donald Trump saliera electo presidente, y daban por sentado que ganaría Hillary sin necesidad de salir a expresarlo en las urnas. Después de que la decisión ya había sido tomada, intentaron hacer notar su desaprobación hacia Donald Trump a través de las redes sociales, por medio de las cuales le manifestaron su descontento como presidente de los Estados Unidos. Obviamente, sin ningún resultado efectivo, sino solo hacerlo de su conocimiento, que, para Trump, entre eso y nada no había diferencia.

Otro tristemente célebre evento fue el del Brexit o la salida de Reino Unido de la Unión Europea. Para tomar de la decisión respecto a su permanencia o salida, se decidió que la gente opinara si estaba a favor o en contra de continuar en la Unión Europea mediante la celebración de un referéndum o consulta.

Este referéndum marcó la división de la Gran Bretaña en muchos aspectos, pero sobre todo a nivel generacional. Después de darse a conocer su resultado hubo gran descontento por parte de las y los jóvenes: la salida de Reino Unido de la Comunidad Europea para ellos fue una manera de perder oportunidades en su futuro. La mayoría de las y los jóvenes que participaron sufragaron a favor de permanecer, mientras que los mayores escogieron la salida.

Es decir, los electores que oscilaban entre los 50 y 64 años votaron a favor de abandonar la Unión Europea, los cuales, considerando como expectativa los 88-90 años, no vivirán las consecuencias que en pérdida de oportunidades esto ocasiona. El 90% de los adultos mayores acudieron a las urnas, mientras que solamente el 64% de las personas de 18 a 24 años votaron.

Hubo varios factores que influyeron en esta decisión, uno de ellos fue que la elección se llevó a cabo en las vacaciones universitarias y coincidió con el festival de música más grande del mundo, lo que pudo traducirse en doscientos mil votos menos de jóvenes menores de 24 años que lo más probable es que hubiesen votado por la permanencia. Sin embargo, sea cual sea el factor predominante en esta decisión, lo cierto es que los jóvenes mostraron desinterés o no esperaban que el resultado fuera desfavorable a

sus intereses y se alejaron de las urnas dejando que la decisión fuera tomada por las generaciones de mayor edad.

Ahora, aun y con esas tendencias negativas o poco favorables, es muy importante recordar que hay ejemplos positivos que representan también con claridad cómo el empuje de las juventudes, cuando entran en acción, puede ser una avalancha que arrasa y modifica el entorno, podría mencionar las manifestaciones de la *primavera árabe*, el *plebiscito constitucional chileno*, el Movimiento M-15 o también conocido como de *los indignados* en España; todos estos con las personas jóvenes como protagonistas y con una preocupación común, la necesidad de mejorar las condiciones para su futuro, pues las vigentes eran de represión y exclusión.

Ahora, nuestro país ha sido testigo también de lo que es posible cuando la ciudadanía encamina sus reclamos y opiniones por las vías democráticas, cuando exige cambios y utiliza las herramientas constitucionales para expresarse y generar resultados.

Para mostrarlo, puedo mencionar la elección de 2000, que con una participación ciudadana de casi el 64%, se logró la alternancia democrática y, con ello, se dio por terminada la hegemonía del PRI, que tenía más de 70 años en el poder.

Esa alternancia se repitió en 2012 y luego, de nuevo en 2018, con un 63.4% de participación, o sea, podemos decir que en la celebración de elecciones tenemos una vía democrática para provocar, sin conflictos ni violencia, cambios trascendentes en la vida pública y política de México.

Esto tiene que ver con el hecho de que, el plano electoral, en un sistema como el que contamos en nuestro país, es uno de los más robustos del mundo, se trata de una plataforma legítima mediante la que la ciudadanía ejerce política y toma decisiones con resultados transparentes confiables.

Menciono lo anterior, porque la democracia se expresa en múltiples ámbitos, lo que significa que es más que solo celebrar elecciones para designar a nuestros representantes populares; aunque también hay que decirlo, las elecciones son la expresión primigenia o fundamental de la democracia procedimental; tal vez les haya tocado escuchar que *“la democracia no se agota con la emisión del voto”*, lo que es cierto, pero también nuestra capacidad e interés por asumir el compromiso de participar en esta faceta instrumental, o sea, en las elecciones, es un factor que se refleja directa o indirectamente en otras vías de expresión ciudadana.

Entonces, ante la situación de desencanto y apatía, los académicos han propuesto distintos tipos de soluciones, por ejemplo, hay una corriente que plantea la necesidad del resurgimiento de la democracia directa, donde la ciudadanía tome directamente las decisiones relevantes para la comunidad, lo que de solo imaginarlo se antoja complicado, pero, también hay quienes plantean, en términos más moderados, la necesidad de recurrir a la democracia participativa, en la que se consultan temas específicos de interés general.

Así, quienes plantean con seriedad el tema, señalan que la participación ciudadana debe darse en complementariedad de la democracia representativa. Es decir, que además de participar en las elecciones, la ciudadanía debe sentir que se le toma en cuenta para otros temas, ¿cómo?, mediante consultas.

Esta postura de complementos entre representación y participación ha permeado con mayor fuerza en los órganos legislativos de nuestro país desde los años 90's, lo que generó que surgieran, principalmente en las leyes electorales, ciertas figuras o instrumentos de participación ciudadana, principalmente referéndum, plebiscito y revoca-

ción de mandato. Figuras con las que contamos en Chihuahua desde 1997, aunque no se celebraron consultas porque la ley exigía requisitos muy difíciles de alcanzar.

Por fortuna, desde junio de 2018, o sea, hace muy poco, contamos con la Ley de Participación Ciudadana; que prevé instrumentos de *participación política* o de democracia directa como los mencionados Referéndum, Plebiscito, Revocación de Mandato, pero, además, la Iniciativa Popular y, mecanismos o instrumentos de *participación social*, como las Audiencias Públicas, Contraloría Social, Consejo Consultivo, Presupuesto Participativo, entre otros.

Esta ley, me parece importante mencionarlo, no viene de un interés exclusivo del gobierno, sino que para su emisión participaron muchas personas de la sociedad civil, entre ellas, de ciudad Juárez. Entonces, podemos decir que detrás de esa legislación hay un interés por mejorar la relación entre *gobierno y sociedad*, con la finalidad de alcanzar una democracia más inclusiva, más participativa, más dialogante.

Esto es importante, se trata de que no solo se nos tome en cuenta como ciudadanía cada tres años, cuando hay elecciones, sino que la posibilidad de incidir en las decisiones que toman los representantes se pueda dar en cualquier momento y de forma constante.

Para que eso suceda, las leyes y normas que regulan la participación ciudadana establecen requisitos más accesibles para la ciudadanía, por ejemplo, una sola persona podría solicitar una consulta; además, encomiendan las consultas a los institutos electorales por disposición constitucional; y, se deben observar los principios que rigen a las elecciones, o sea, los de voto libre, universal, directo y secreto.

En las votaciones o consultas de estos instrumentos de participación se presentan boletas, ya sea impresas o electrónicas, para que la ciudadanía vote con un SÍ o un NO, es decir, si estamos de acuerdo o no con una ley o con determinado acto de las autoridades.

Por otra parte -y esto es lo bueno de esta ley-, también hay otros instrumentos, denominados de Participación Social, y son: audiencias públicas, consulta pública, consejos consultivos, comités de participación, planeación participativa, presupuesto participativo, cabildo abierto, contralorías sociales, colaboración ciudadana y participación social para niñas, niños y adolescentes.

Estos mecanismos tienen una mística interesante, porque implican una relación directa entre la autoridad y la sociedad, es decir, se encuentran establecidos con la finalidad de que exista un diálogo y que la población esté en aptitud de aportar ideas para resolver problemáticas o mejorar la vida de quienes integran una comunidad, mediante la implementación de políticas públicas adecuadas.

Bien, ahora, como un amplio paréntesis y para darles un panorama general de los beneficios de esa ley, quisiera comentar algunas experiencias que hemos tenido en el Instituto Estatal Electoral con la ciudadanía en este otro tipo de ejercicios, porque creo que pueden llamar su atención.

III. Ejemplos de mecanismos de participación ciudadana en el estado de Chihuahua

En marzo de 2019, pasados unos meses apenas de la expedición de la ley, un ciudadano presentó solicitud de inicio del instrumento de participación política denominado revocación de mandato, con la finalidad de que la ciudadanía manifestara si deseaba dar por terminada de manera anticipada la gestión del entonces Gobernador del Estado, aunque se declaró su improcedencia; básicamente, porque de celebrarse se violaría el principio de irretroactividad de la ley, es decir, como la ley se publicó en 2018, y el gobernador en ejercicio había comenzado su gestión antes, en 2016, no se le podía aplicar.

Por otra parte, en mayo de 2019 se presentaron solicitudes de inicio del mecanismo denominado Plebiscito, para someter a consulta ciudadana un proyecto de alumbrado público del municipio de Chihuahua y otro respecto de Juárez, por el mismo tema, tal vez algunos de ustedes lo recuerden.

Las solicitudes respecto de Chihuahua fueron declaradas procedentes, por lo que el Instituto autorizó las preguntas a formularse a la ciudadanía, aprobó el uso de la App del INE para recabar apoyo ciudadano o, como se le conoce comúnmente: *para juntar firmas*, y se dio un plazo de 90 días a los solicitantes para ese fin.

La solicitud relativa a Ciudad Juárez no prosperó porque el entonces Presidente Municipal desistió del proyecto de alumbrado, por lo que la consulta ya no tendría materia.

Las firmas que exige la ley fueron completadas por los solicitantes y se señaló el 24 de noviembre de 2019 como fecha para la jornada de consulta, en la que se utilizaron urnas electrónicas para recibir la votación.

Se instalaron en la ciudad 188 mesas receptoras de votación y dos urnas electrónicas en cada una. Para cubrir con funcionarios y funcionarias encargadas de recibir la votación en la totalidad de esas mesas se contó con la colaboración la Universidad Autónoma de Chihuahua, las y los estudiantes fueron un gran respaldo para este ejercicio.

Votaron un poco más de 62 mil personas y, en la misma fecha de la jornada de participación ciudadana, ante la evidencia de los resultados, en donde la mayoría votó por el NO estar de acuerdo con el proyecto de alumbrado público, la entonces Presidenta Municipal anunció el retiro del proyecto. O sea, el primer ejercicio tuvo efecto y fue ganado por los solicitantes aún y cuando no tenía efectos obligatorios.

Más recientemente, en abril de 2022, coadyuvamos con los municipios de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán, en la organización de una *consulta pública* (figura que no tiene resultados obligatorios, sino solo orientadores para la autoridad), para preguntar a la población de estos municipios si estaban de acuerdo en que se designara a la Sierra Nombre de Dios como monumento natural, para convertirse en área protegida, en la se obtuvo una respuesta en sentido mayoritariamente positivo.

Las anteriores son las primeras experiencias en la aplicación de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, y ya son un precedente para posteriores ejercicios; pero también, debe decirse, son un referente nacional y han venido a observarlos de otras partes del país, pues dan muestra del interés ciudadano por las cuestiones públicas de su comunidad, así como de la implementación de procesos innovadores para la realización de consultas, al haberse utilizado el voto por internet. Por lo que han resultado ejemplo de buenas prácticas para ser replicadas en otras partes.

Pero aquí les va el dato más importante al que quería llegar, todos estos ejercicios de participación ciudadana han sido promovidos principalmente por personas jóvenes, que se están apropiando de esta ley de participación ciudadana y empujan para que la ciudadanía se interese en los temas trascendentes para las comunidades en que viven y, lo más importante, que den su opinión, a favor o en contra.

Bien, pues todos estos ejercicios pueden resultar sumamente enriquecedores tanto para las instituciones electorales como para la ciudadanía que se involucra en su organización, y no hablo ya únicamente de los instrumentos de participación ciudadana, sino también de las elecciones, porque, en la práctica, las elecciones las hace la propia ciudadanía, nuestras vecinas y vecinos, que le entregan un domingo a su sentido cívico y de responsabilidad para recibir el voto de las electoras y electores que acuden a emitir su sufragio.

Actualmente, en el Instituto Estatal Electoral estamos preparando la elección local en la que vamos a renovar el poder legislativo, con la elección de 33 diputadas y diputados, así

como las presidencias municipales y sindicaturas de los 67 municipios del Estado. Asimismo, se renovará la Presidencia de la República y el Poder Legislativo, elección organizada por el INE.

Respecto a las elecciones, existen muchas maneras a través de las cuales las juventudes pueden participar.

La elección tiene tres etapas, la primera es la de *preparación*, que comenzó el 1 de octubre de 2023 y va a terminar con la instalación de las casillas el próximo 2 de junio. Luego sigue la de *jornada electoral*, que inicia con la apertura de la votación y termina con el envío de los paquetes electorales con las boletas extraídas de las urnas, ya contabilizadas, a la autoridad electoral, que se llaman asambleas municipales. Finalmente, viene la etapa de *resultados*, en la que se hace el cómputo de la totalidad de actas de cada elección para obtener el resultado oficial.

Hasta el día de hoy hemos ya realizado muchos actos preparativos, por ejemplo, integramos e instalamos las asambleas municipales, que están conformadas por consejeras y consejeros de cada municipio, elegidos de las personas que participaron en la convocatoria que emitimos, entre ellas, hay mucha ciudadanía joven. Esos órganos se encargan de la organización de la elección en su circunscripción territorial.

Emitimos acuerdos relacionados con el registro de candidaturas, en los que reforzamos la participación de las juventudes para que los partidos políticos les tomen en cuenta para ser postuladas como candidatas y candidatos. Además, se emitieron medidas obligatorias para que se registren candidaturas de personas integrantes a grupos vulnerables como Pueblos y Comunidades Indígenas, la comunidad LGBTTIQ+ y personas con discapacidad, obviamente, con observancia del principio de paridad.

Hemos también aprobado acuerdos encaminados al diseño, prueba y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el que seguramente solicitaremos el apoyo de universidades, tanto para la difusión en su portal de esos resultados que se publican la noche del domingo de la elección, como para auxiliarnos con el apoyo de estudiantes que deseen participar en la alimentación de datos al propio programa con la captura y verificación de los datos de las actas, obviamente, con el beneficio académico y económico que acordemos.

¿Qué otras vías tienen para involucrarse las juventudes en una elección? Primeramente, lo fundamental, tener su credencial para votar, eso les hace formar parte de la Lista Nominal de Electores y da vigencia a sus derechos político-electorales, para votar y también para ser votadas y votados.

Ahora, contar con su credencial para votar les abre una gama de posibilidades de participación muy interesante. Pueden registrarse para ejercer la *observación electoral*; como observadora u observador, pueden acudir ante la autoridad electoral, que puede ser la asamblea municipal o las oficinas centrales, y solicitar la información que requieran y, principalmente, presenciar directamente en casilla su instalación, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de las boletas, la fijación de los resultados al exterior de la casilla, así como la remisión del paquete a la sede establecida para concentrarlos.

Nadie que no sea los funcionarios de casilla y las personas electoras pueden estar al interior de una casilla, más que aquellas personas registradas como observadoras. Al final de su función, pueden elaborar un informe que le presentan a la autoridad electoral, sobre su experiencia, críticas, sugerencias, etc. Las bases para ejercer esta función pueden ser encontradas en internet, tanto en la página del INE o del IEE, el registro puede realizarse en línea, o bien se puede acudir directamente.

Otra forma de intervenir en la elección es siendo capacitador o supervisora electoral. Esto ya es una función electoral remunerada, se recibe una capacitación y los elementos necesarios para contactar a las personas que podrían ser funcionarias de casilla el día de la elección; esta función es TRASCENDENTAL para tener elecciones de calidad, pues en la medida que la capacitación sea efectiva, se reduce la posibilidad de errores y se acrecienta la certeza de los resultados de la votación.

Una vía más es la de ser funcionaria o funcionario de casilla, el INE realiza un sorteo de las letras del alfabeto y de meses del calendario, para obtener del listado nominal las personas que podrían ser visitadas según la inicial de su apellido y mes de nacimiento. Ser funcionario de casilla es una gran experiencia, es vivir lo que es una elección, cómo se hace, cómo se cuentan los votos y, con ello, se puede percibir de primera mano lo importante de tener elecciones libres y periódicas.

Obviamente, otra forma es la de la participación político-electoral, integrándose a alguna campaña electoral de partidos o coaliciones, apoyando alguna candidatura o, incluso, siendo candidatas o candidatos, los cargos de elección popular están abiertos para personas ciudadanas desde los 18 años.

Los partidos políticos se quejan de que no encuentran jóvenes que quieran participar para postularles como candidatas, y es en las propias juventudes en dónde se encuentra la oportunidad de cambiar esa percepción que, lamentablemente se da porque las estadísticas muestran que tiene base en los hechos.

Reflexiones finales

Desde los diversos roles sociales que jugamos integramos distintas comunidades -pequeñas y grandes- y es natural que en todas ellas queramos sentirnos parte y ser consideradas para la toma de decisiones y en la toma de decisiones, desde luego y, sobre todo, como jóvenes.

Entre más grande es la comunidad, mayores las dificultades para establecer mecanismos en las que se pueda participar directamente, por ello surgió la representación política; sin embargo, no es a través de esa representación como se resuelven todos los problemas y dinámicas de la sociedad, por eso es importante contar con más herramientas que posibiliten el diálogo entre la autoridad-Estado y la ciudadanía o sociedad en general, principalmente con información relevante para la toma de decisiones públicas.

Cobra pues relevancia que en Chihuahua contemos con una legislación que disponga de mecanismos de participación ciudadana como los que describí muy a grandes rangos.

Ahora, los mecanismos de participación ciudadana no vienen a sustituir la representación política, sino a complementarla y, ojalá que gradualmente se pueda dar cumplimiento a una de las promesas incumplidas de la democracia a que se refería el maestro italiano Norberto Bobbio (2004), la del *ciudadano educado*, que es aquella persona interesada e informada respecto de las cuestiones públicas de su comunidad, por lo tanto, activa en las prácticas democráticas (pp. 25).

Roberto Gargarella y Félix Ovejero (2005) dicen que la participación ciudadana -donde yo considero incluida el votar en las elecciones-, puede favorecer la deliberación colectiva, dados los beneficios que se asocian a esa práctica, como generar más información, corregir errores, educar a la ciudadanía en la tolerancia a opiniones diversas; muy importante: *forzarnos a pensar en los demás* y, reducir los prejuicios asociados a la falta de discusión pública, como las decisiones dogmáticas, decisiones destinadas a favorecer a pocos, desconfianza en los representantes populares (pp. 72), etc.; o sea, hay que desligarnos de esas

ideas preconcebidas y escuchar un poco más, opinar lo que pensamos con fundamentos y no solo por repetir.

Hay que informarse, las juventudes manejan con sorprendente facilidad las redes sociales, el internet, de ahí que es muy importante que verifiquen datos, no deben creer todo lo que les dicen, es más atractivo creer lo negativo de sus representantes, las instituciones, etc., pero también es fácil confirmar la información, háganlo; de hecho hay un portal muy actualizado sobre temas relevantes: verificado.com.mx, visítenlo y hagan su propio ejercicio de verificación.

La democracia sigue en construcción y, afortunadamente, también está en manos de la ciudadanía, sobre todo en las juventudes. Así que siempre habrá oportunidad de retomar y mejorar las estadísticas, insisto, la gente joven participa poco en las elecciones, cuando incluso podrían definirla, ya que representan alrededor del 27% del listado nominal. En Chihuahua estamos inscritos más de 3 millones de ciudadanas y ciudadanos, de los cuales aproximadamente 800 mil son personas jóvenes.

Si las juventudes votaran más, los porcentajes de participación superarían el 75%, lo que entonces sí, daría una gran legitimación a nuestros gobernantes y podría ser el inicio de la ruptura de la crisis de representación.

Las y los jóvenes deben usar ese poder, promover la participación, exigir, no se requiere de una revolución o una revuelta para impactar positivamente y generar cambios; muchas veces se trata solo de presentar un escrito para involucrarse en actividades sobre las que recibirán información, las juventudes pueden y deben organizarse con más personas con sus mismos intereses: en su universidad, con sus amigos, su familia, pueden y deben hacer política de la buena, la que plantea soluciones.

No en todas partes se tienen este tipo de oportunidades, pues, aunque hay ciudadanos en países *no democráticos*, no puede haber democracia sin ciudadanos, así que el grado de interés de la ciudadanía por participar es definitorio para la calidad democrática de los países.

El Instituto Estatal Electoral tiene las puertas abiertas, en nuestra página hay mucha información sobre actividades en las que se pueden involucrar en esta elección, al igual que en el portal del INE. Contamos con material ilustrativo sobre la participación ciudadana y los instrumentos para ponerla en práctica, tenemos un apartado de convocatorias, revísenlas, podrían sumarse a alguna de las tareas del Instituto, además, obteniendo remuneración; ahí se establece en cuáles se requiere disponibilidad de horario y cuáles no es necesario.

En fin, lo que deseo es hacerles saber que las juventudes tienen un gran poder que no siempre saben utilizar, en párrafos anteriores dejo algunas formas de hacerlo, espero que esta información le sirva a todos los lectores y próximamente se animen a participar y animen a más personas.

Bibliografía

- Bobbio, Norberto (2004). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gargarella, Roberto y Ovejero, Félix (2005). *Democracia representativa y virtud cívica*. En *Democracia y representación: un debate contemporáneo* (pp. 53-74). Miguel Carbonell. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Laporta, Francisco (2005). *El cansancio de la democracia*. En *Democracia y representación: un debate contemporáneo* (pp. 35-52). Miguel Carbonell. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Woldenberg, José (2017). *El malestar en (con) la democracia*. En *Elecciones y democracia. Conferencias magistrales* (pp. 185-197). México: Instituto Estatal Electoral.